CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019, ID N° 364.495

"SERVICIO DE EVALUACION PSICOTECNICA DE POSTULANTES"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sita en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la DUOC, la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC, y la Lic. Ana Coronel, Asistente de la DAII, por la firma JOBS S.R.L, la Srta. Dinora Viviana Núñez Vargas, C.I Nº 3.767.637, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2019, ID Nº 364.495 "SERVICIO DE EVALUACION PSICOTECNICA DE POSTULANTES"** para el Consejo de la Magistratura.----------

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, se procede a la apertura del sobre leyendo en vos alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JOBS S.R.L	**127.500.000.-**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	JOBS S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Ana María Coronel
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Dinora Núñez
JOBS S.R.L.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY